



MATERIA: RECONOCE DERECHO ASIGNACIÓN FAMILIAR.

ALGARROBO, 06 ENE 2020

DECRETO N° P. 0015 " "

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31/03/1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. Decreto Alcaldicio N° 228-19.321 de fecha 16.09.1994; Aprobación Planta Municipal.
4. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía.
5. DFL N° 150/82, texto Refundido sobre sistema único de prestaciones familiares.

CONSIDERNADO:

Declaración Jurada de Asignación Familiar, presentada por la funcionaria municipal Doña Beatriz Lasserre Araya.

Certificado de nacimiento presentado con fecha 06 de enero de 2020, otorgado por el Servicio de Registro Civil e Identificación.

DECRETO:

- I. **Reconoce**, derecho a percibir Asignación Familiar para beneficios de salud y otros beneficios a funcionaria municipal, **Sra. Beatriz Lasserre Araya**, asimilada al Grado 11° Escalafón Profesional de la Planta Municipal de la Municipalidad de Algarrobo, a contar del **06 de enero del año 2020**, que a continuación se indica.

N°	Nombre Causante	Fecha de Nacimiento	Cédula Nacional de Identidad
1	Reveco Lasserre Matilda	10 de agosto 2013	
2	Reveco Lasserre Florencia	05 de septiembre 2009	

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE en el Sistema de Información de Apoyo a la Gestión y Fiscalización de los Regímenes de Prestaciones Familiares y Subsidios Familiar, **PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.**

PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARÍA MUNICIPAL

JLYM/PMM/PMM/PYUJYM

DISTRIBUCIÓN

- ✓ Secretaría Municipal (1)
- ✓ Archivo (2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
P-15
FECHA RECEPCIÓN: 06 ENE 2020
FECHA SALIDA: 07 ENE 2020
OBSERVACIÓN N°

JOSE LUIS YANEZ MALDONADO
ALCALDE

RECURSOS HUMANOS